

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

1919. Menses. 7,20 sin; meses. 15. An. 30
ESTRANJERO. = 12 = 22,50 = 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del Boletín Oficial, sita en el Hospicio de Ntra. Señora de Guadalupe, calle de Ezequiel y Cajal núm. 60.
Las de fuera podrán hacerse permitiendo el importe de Libranza. Giro postal ó Letra de fácil cobro.
Los atrasamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esta no adelantada.
Los cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.
Los atrasos que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán a pedido de venta, o sea a 250 céntimos los del año corriente y a 300 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su enmendación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 12 julio 1919)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULARES

D. Gabriel Valentín Casamayor, vecino de Perdiguera, participa a este Gobierno, haber encontrado su hermano D. Tomás un caballo, de seis años, sin aparejos, abandonado en el monte de aquel término municipal, el cual obra en su poder.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Zaragoza, 11 de julio de 1919.

El Gobernador, MIGUEL DOMENGE MIR.

El Alcalde de Moneal de Ariza me da cuenta de que en la vía férrea de Madrid a Zaragoza, de aquel término municipal, fueron halladas por el obrero Bonifacio Larrio, dos reses lanaras, clase merina.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Zaragoza, 11 de julio de 1919.

El Gobernador, MIGUEL DOMENGE MIR.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto.

Por el presente se hace público, que el recaudador de la Hacienda en esta provincia ha nombrado recaudador auxiliar para la zona 3.ª de Daroca, a D. Alejandro Losada Alcoy, vecino de Zaragoza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Agentes y contribuyentes en general.

Zaragoza, 9 de julio de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Tomás Gómez.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

Subsecretaría.

Habiéndose padecido un error de copia al transcribir la parte dispositiva de la Real orden de este Ministerio, número 119, fecha 5 del corriente mes, se inserta a continuación, debidamente rectificada:

«S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Delegación Regia de Transportes, se ha servido autorizar, tanto a la Compañía de los caminos de Hierro del Norte como a los particulares, para que puedan disponer de sus vagones y utilizarlos en la misma forma en que se efectúa en el resto de la red de dicha Compañía.»

Madrid, 7 de julio de 1919.—El Subsecretario, P. O., José Corral.

(Gaceta 8 julio 1919.)

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de marzo último.

Sección del día 6.

- Aprobar el acta de la sesión anterior.
 - Conceder licencias para obras.
 - Autorizar a varios propietarios para construir acometidas y tomas de agua.
 - Aprobar un dictamen sobre construcción de casas baratas y saneamiento de viviendas.
 - Volver a la Comisión de Fomento un dictamen proponiendo la recepción provisional del pavimento colocado al final de la calle de D. Fernando el Católico.
 - Autorizar la instalación de motores eléctricos en la calle del Coso, núm. 188, y Roda, 32.
 - Volver a la Comisión de Gobernación un dictamen para que se eleve la consignación que para la confección de prendas de uniforme tiene asignada la Policía Urbana.
 - Aprobar las lecturas.
 - Autorizar a D. Manuel Marraco el funcionamiento de su fábrica, sita en la calle del Porvenir, en las mismas condiciones que ahora tiene.
 - Anunciar concurso para la provisión de una plaza de Vigilante del Nuevo Mercado.
 - Resolver favorablemente la instancia de D. Melchor Arqué sobre reducción del arbitrio por carruajes de lujo.
 - Desestimar la reclamación formulada por D. Mariano Cortés contra el arbitrio sobre puertas que abren al exterior.
 - Anular el recibo presentado al cobro a D.^a Rosa Montesa por el segundo semestre de 1918.
 - Aprobar la relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.
 - Autorizar a la Comisión para celebrar la Fiesta del Arbol.
 - Aprobar el presupuesto formulado para el deslinde del monte Litigio.
 - Conceder permiso a D. Mariano Casanova para construir una cueva en Juslibol.
 - Autorizar a D. Gregorio Pérez y a D. Juan Fernando para roturar terrenos en Restos de Torrero y Rea-lengo de Villamayor, respectivamente.
 - Aprobar una moción sobre pago de las obras de jardinería, con lo que se levantó la sesión.
- Sesión del día 12.*
- Aprobar el acta de la sesión anterior.
 - Consignar 1.250 pesetas para la formación del padrón de vacunación.
 - Adjudicar a D. Emilio Echegoyen la construcción de una fuente en el puente de Virrey.
 - Abonar la cantidad de 1.018'60 pesetas a que ascienden los gastos hechos por el Comité central de Tarifas ferroviarias.
 - Proveer mediante concurso la plaza de Depositario de fondos municipales.
 - Volver a la Comisión de Fomento un dictamen desestimando la instancia de D. Eduardo González y D. Bartolomé Millán, que solicitan se coloque un grifo en los depósitos de agua del barrio de Peñafior.
 - Aprobar una moción sobre creación de una Biblioteca municipal o Hemeroteca.
 - Conceder licencias para obras.
 - Autorizar a D. Domingo Falo para hacer una acometida de la línea eléctrica que existe en el camino de Ranillas.

Adquirir por concurso palomillas para el alumbrado de la calle del Coso.

Aprobar una moción sobre ensanche y mejora interior de la ciudad.

Autorizar el funcionamiento de dos motores eléctricos en la calle del Carmen y Libertad, 16; un borno en la calle de la Manifestación, número 18; dos ascensores en la de la Paz, número 6.

Anunciar un plazo, que finalizará el día 30 de septiembre, para verter al alcaptarillado las fincas de parte de la plaza de Salamero, plaza de la Muela, callejón de Perena, Travador y parte del camino de Casa Blanca.

Conceder la pensión diaria de 1'50 pesetas a una descendiente de Agustina de Zaragoza.

Aumentar a 1.500 pesetas el haber anual que percibe el Inspector veterinario D. José Puig.

Vender un toro existente en la Casa Amparo.

Autorizar la apertura de un establecimiento destinado a la venta de pan en la calle de San Lorenzo, 39.

Conceder el 30 por 100 de aumento a varios jornaleros municipales.

Aprobar las reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Autorizar a D. Antonio Ramos para establecer en la ex Huerta de Santa Engracia un pabellón de columpios.

Aprobar una instancia de D. Andrés Mazarico relacionada con el pago de anuncios.

Solicitar del Ministerio de Hacienda autorización para que en los terrenos que se concedan para el aprovechamiento de labores y siembras puedan verificarse plantaciones de vides y toda clase de arbolado.

Construir escuelas al aire libre.

Conceder autorización a D. Eduardo González y D. Santiago Espiau para labores y siembras en el Rea-lengo de Peñafior y a D. Fermín Taratiel, D. Pedro Gracia y D. Arturo Argueta sobre lo mismo en el Vedado del mismo barrio.

Solicitar de la Superioridad el nombramiento del Sr. Senador Gómez para que forme parte del Instituto de Reformas Sociales; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de los siguientes oficios: uno, del Sr. Gobernador civil declarándose incompetente para resolver el recurso de varios Gerentes de Sociedades comanditarias contra el arbitrio del inquilinato; comunicaciones de la misma Autoridad, declarando la incapacidad de los Sres. Cerezuela y Monserrat para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento; sentencia del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, confirmando la resolución gubernativa referente a la liquidación de las obras del evacuatorio del paseo de la Independencia, y otra del mismo Tribunal, relativa a la resolución gubernativa por la que fué dejado sin efecto el acuerdo de V. E. nombrando a D.^a Eulalia López, Maestra de la escuela particular establecida en el término de El Cascajo, por lo que se declara firme dicha resolución gubernativa.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para amortización de obligaciones del Nuevo Mercado.

Conceder 30 días de licencia a D. Antonio Mambona.

Autorizar a D. Julio Sancerni para la instalación y funcionamiento de un taller de calderería en la calle de la Estación, números 3 y 5, y desestimar la instancia de D. Enrique Aparicio oponiéndose a la concesión de dicha licencia.

Conceder al Sr. Ingeniero municipal quinquenio de 500 pesetas en vez de 400.

Nombrar a D. Julio Pérez, profesor de Gimnasia de las Escuelas nacionales.

Subvencionar a la Escuela de Música con mil pesetas anuales.

Autorizar la cesión de puestos fijos de venta en la vía pública.

Conceder una gratificación de 100 pesetas al Antropómetro de la cárcel D. Jesús Galán, por servicios prestados al Negociado de Quintas.

Autorizar a D. Pedro Cativiela para sustituir la forma de un farol existente en la calle del Cuatro de Agosto.

Conceder licencias para obras.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en la plaza de San Bruno, núm 1, y calle de Contamina, 15.

Elevar a 930'75 pesetas la consignación de 3.000 para pago de uniformes al Cuerpo de Policía urbana.

Conceder quince días de licencia al Celador de Policía urbana Pedro Leandro.

Desestimar la instancia de D. Julio del Cerro en la que solicita se le reserve una plaza de escribiente.

Consignar 2.500 pesetas para material del evacuatorio.

Denegar las reclamaciones de las religiosas Fecetas, sobre el arbitrio de solares, y la de D. José Pascual sobre el de aleros.

Autorizar a D. Mariano Boned para instalar en terrenos de la Huerta de Santa Engracia una garita de tiro.

Aprobar un dictamen referente al aprovechamiento de los montes mancomunados.

Enajenar a favor de D. Mariano Cambra 100 plátanos torcidos que existen en las Balsas de Ebro viejo

Conceder un terreno en Peñafior a D.^a Catalina Tolosana.

Celebrar sesión extraordinaria el viernes 21 para tratar de subsistencias; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21

Nombrar a los Sres. Alcalde, Andrés, Baselga, Valero y Sanz, y tomar varios acuerdos relacionados con las subsistencias; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 26

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Conceder dos meses de licencia a D. Diego de Funes y de veinte días al Sr. Faci.

Nombrar a los Sres. Horno, González, Funes y Baselga para que traten con una Comisión de la Diputación la apertura de una calle que salga a la Ronda por terrenos próximos a la Plaza de Toros.

Modificar el contrato vigente para el servicio de alumbrado en algunos puntos del barrio de los cuarteles de Torrero.

Autorizar a D. Javier Pitarque para instalar un motor, en el Coso, número 112.

Nombrar a D. Francisco Valiente, Jefe del servicio de limpieza pública.

Adjudicar el concurso para imprimir el padrón de vacunación a D. Eduardo Berdejo.

Conceder dos años de excedencia al oficial de secretaría D. Julio Fuentes.

Autorizar a D. Basilio Buendía para hacer la acometida al alcantarillado de varias casas de la carretera del Campo del Sepulcro

Otorgar pensión a D.^a Encarnación Paracuellos, viuda del jubilado Gabriel Mazarico,

Habilitar en la Cárcel un local destinado a presos por delitos sociales

Aprobar un dictamen referente a la vuelta al Salón de Sesiones de varios Sres. Concejales.

Dar de baja en la matrícula de patentes a D. Mateo Aramendía.

Denegar las instancias en que las religiosas de Santa Inés y la Encarnación reclaman sobre el arbitrio de solares.

Autorizar a D.^a Angela Ferrer para instalar una garita en la ex Huerta de Santa Engracia.

Obligar a los industriales al precintado de los embutidos de fabricación local.

Autorizar al regimiento de Pontoneros para verificar prácticas en el Soto de Almozara.

Conceder a D. Pablo Santa Bárbara un terreno en Villacampa.

Autorizar a D. Pablo Prado para construir un corral junto a la cueva en que habita en Juslibol.

Volver a la Comisión de Gobernación un dictamen relativo a la instalación de una imprenta municipal.

Autorizar a D. Domingo Olimos, D. Pedro Altarriba, D. Joaquín Salvador y D. Máximo Salvador, terrenos para labores y siembras, el primero en el Realengo de Villamayor, y los tres siguientes en el Vedado de Peñafior.

Aprobar las facturas de las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios; con lo que se levantó la sesión.

Junta Municipal.

En sesiones celebradas por la Junta municipal, en los días 22, 24, 25, 26, 28, 29 y 31, fué aprobado el proyecto de presupuesto que ha de regir el año económico 1919-20.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Obras públicas. — Aguas.

D. Bonifacio Martínez Moreno, domiciliado en Turmiel, acude a este Gobierno de mi cargo en solicitud de que se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de la de Zaragoza, la siguiente nota:

Petición de aprovechamiento de agua del río Mesa en término de Algar de Mesa.

Nota que con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de septiembre de 1918, se acompaña a la instancia de 5 de julio de 1919:

Peticionario, Bonifacio Martínez Sanz.

Clase de aprovechamiento, usos industriales.

Cantidad de agua, 4.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva, río Mesa.

Términos municipales en que radican las obras: La presa se proyecta construir por bajo de la fábrica de electricidad de Algar de Mesa, en término de este pueblo, así como la mayor parte del canal. El salto se proyecta en el sitio denominado «Estrecho de las Pasaderillas», término municipal de Calmatza (provincia de Zaragoza). — Turmiel 5 de julio de 1919. — Bonifacio Martínez. — Rubricado.

Nota que se inserta en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del citado Real decreto para que, dentro de un plazo de treinta días, que terminará el día 12 del próximo mes de agosto, a las once horas, presente el peticionario el proyecto de las obras.

Dentro del mismo plazo de treinta días se admitirán otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto que la petición del Sr. Martínez, o sean incompatibles con él.

Guadalajara, 8 de julio de 1919. — El Gobernador, Alfonso Rodríguez.

SECCION SEXTA

Almonacid de la Cuba.

Por término de cinco días se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de ganadería de este pueblo, formado para el ejercicio de 1920-21.

Almonacid de la Cuba, a 9 de julio de 1919.—El Alcalde, Evaristo Zaragozaano.

Epila.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este distrito municipal del año corriente y el recuento de ganadería que han de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial del año próximo de 1920, permanecerán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de agosto próximo, ambos inclusive.

Epila, 10 de julio de 1919.—El Alcalde, Félix Sobreviela.

Santa Cruz de Moncayo.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de esta villa con la dotación de seiscientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que la deseen, presentarán sus instancias en la Alcaldía, en el término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Santa Cruz de Moncayo, 10 de julio de 1919.—El Alcalde, Miguel Berges.

Velilla de Ebro.

Por dimisión voluntaria del que la viene desempeñando a causa de tener que ausentarse a Madrid para hacer oposiciones a plaza de Médico Militar, se halla vacante la titular de esta villa; su dotación consiste en 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 2.250 pesetas que percibirá de una junta de mayores contribuyentes satisfechas también por trimestres vencidos.

Las solicitudes, debidamente documentadas, a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, finado el cual se proevertá.

Velilla de Ebro, 11 de julio de 1919.—El Alcalde, Joaquín Continente.

Villanueva de Jiloca.

Hasta el día 20 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas, con los documentos que acrediten haber satisfecho el impuesto de Derechos reales.

Villanueva de Jiloca, 9 de julio de 1919.—El Alcalde, Miguel Royo.

El Burgo de Ebro.

Formado el repartimiento en sus dos partes personal y real, según ordena el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el año corriente de 1919-20, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de reclamación.

El Burgo de Ebro, 10 de julio de 1919.—El Alcalde, Jerónimo Alastuey.

Mequinenza.

Confeccionados los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana para el próximo año económico de 1920-21, quedan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Mequinenza, 9 julio de 1919.—El Alcalde, José Borbón.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Fernando Valverde Campa, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que por D. José Sancho y Arroyo, a quien también se impusieron los nombres de Julian y Enrique, natiu al da esta ciudad, hijo legítimo de D. Bartolomé y D.ª Leonarda, de edad de cuarenta y nueve años, casado con D.ª Magdalena Aroza, propietario, vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa número dos de la calle de Canfranc, a medio del Procurador D. Angel Ordás, se compareció ante este Juzgado en virtud de repartimiento promoviendo expediente al efecto de que se le autorice la unión de sus dos apellidos Sancho y Arroyo como si fuera uno solo, teniendo en cuenta que tanto en sociedad como en política y empresas mercantiles, se le conoce siempre con los dos apellidos como si fuera uno solo.

Que en ese expediente y para cumplir el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, he acordado publicar la solicitud de D. José Sancho Arroyo por extracto sustancial en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Zaragoza, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ella en el presente término de tres meses, a contar desde la publicación en la *Gaceta* expresada.

Dado en Zaragoza, a veintisiete de junio de mil novecientos diez y nueve.—Fernando Valverde.—Ante mí, Manuel Serrano.

Zaragoza.—Pilar.

D. José Zaragoza y Gujarró, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en esta Juzgado y por ante la actuación del que refrenda, se tramita expediente en solicitud de que se declare heredero abintestato de D.ª Mónica Sanz Aranda, hija de D. Pedro Manuel Sanz Martínez y de D.ª Miguela Aranda y Aldea, natural de Tortuera y que falleció en esta ciudad el día catorce de julio de mil novecientos uno en esta ciudad a los sesenta y ocho años de edad, sin dejar sucesión ni otorgado disposición alguna de última voluntad, a su hermana de doble vínculo que la ha sobrevivido D.ª Cecilia-Teresa Sanz Aranda, en cuyo expediente he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Guadaluajara y fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y Tortuera anunciando la muerte sin testar de la referida D.ª Mónica Sanz Aranda y el nombre y grado de parientes de la que reclama su herencia intestada, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al de su publicación; bajo apercibimiento que de no verificarse seguirán los autos su curso hasta adjudicar la herencia a quienes la hayan solicitado con mejor derecho.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de junio de mil novecientos diez y nueve.—José Zaragoza Gujarró.—D. S. O. P. D. de D. Angel Arnau, Vicente Arregui, Oficial habilitado.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.